



PROCESO				
<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>				
	TÍTULO  <b>SEGUIMIENTO Y CONTROL</b>	Código: <b>GSE-FO-04</b>		
		Versión No. <b>02</b>	Página <b>1 de 14</b>	
		Fecha:	<b>01</b>	<b>10</b>
				

**No. DE INFORME:**

012

**FECHA DE INFORME:**

14 febrero de 2023

**PROCESO Y/O  
DEPENDENCIA:**

Subdirección General de contratación – Grupos de contratación Regionales

**LÍDER DEL PROCESO  
Y/O DEPENDENCIA:**

Subdirección General de contratación, Ordenadores del Gasto, Grupo de Contratación Regionales ALFM.

**TEMA DE  
SEGUIMIENTO:**

Seguimiento Procesos de Contratación mediante la modalidad de Subasta Inversa para la vigencia 2022

**NORMATIVIDAD APLICABLE:**

Ley 80 de 1993: Por la cual se establece el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Decreto 1082 de 2015: Por el cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional a partir de la fecha de expedición.

Manual de Contratación de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, CT-MA-01, V.09

Numeral 7.7.2. Procedimiento subasta inversa - Manual de contratación de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, CT-MA-01, V.09



**JUSTIFICACIÓN DEL SEGUIMIENTO:**

En reunión de Directivos, el Director General de ALFM imparte instrucción a la Jefatura de Control Interno de realizar verificación a los procesos de contratación adelantados a través de la modalidad de Subasta Inversa; a fin de establecer el ahorro obtenido por la Entidad durante la vigencia 2022.

**GESTIÓN / ACCIONES DEL SEGUIMIENTO:**

Con memorando No. 2023100200006983 del 17-01-2023, la Oficina de Control Interno, solicita allegar la relación de procesos de contratación mediante la modalidad de Subasta Inversa, realizados por cada una de las unidades administrativas durante la vigencia 2022.

De acuerdo con la información reportada, por las Regionales y la Oficina Principal, de sus procesos de contratación adelantados mediante la modalidad Subasta Inversa 2022, la Oficina de Control Interno,

PROCESO					
<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>					
	<b>TÍTULO</b>  <b>SEGUIMIENTO Y CONTROL</b>	Código: <b>GSE-FO-04</b>			
		Versión No. <b>02</b>		Página <b>2 de 14</b>	
		Fecha:	<b>01</b>	<b>10</b>	<b>2020</b>
					

realizó la consulta y verificación de los documentos cargados por los responsables de los procesos de contratación, en la plataforma SECOP II, cuyo consolidado se presenta a continuación:

Para ello, se tuvo en cuenta lo descrito por el Manual de Contratación de la Agencia Logística, relacionado con el proceso de contratación a través de la modalidad de Subasta Inversa.

*“La Subasta Inversa es una puja dinámica efectuada mediante la reducción sucesiva de precios durante un tiempo determinado, de conformidad con las reglas previstas en el Pliego de Condiciones, y esta puede ser en la modalidad presencial o electrónica y se adelantará a través de la plataforma del SECOP II de forma electrónica o también de manera presencial”*

Por otra parte, el Decreto 1082 de 2015, en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.2.2 “Procedimiento de Subasta Inversa”, describe:



*“5. Si en el Proceso de Contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa” (Subrayado fuera del texto)*

REGIONAL	PROCESOS CON ÚNICO OFERENTE		PROCESOS CON SUBASTA		Total Procesos Adjudicados
	Cantidad Procesos	Impacto por Regional	Cantidad Procesos	Impacto por Regional	
AMAZONÍA	8	61.54%	5	38.46%	<b>13</b>
ANTIOQUIA - CHICÓ	8	80.00%	2	20.00%	<b>10</b>
CARIBE	12	92.31%	1	7.69%	<b>13</b>
CENTRO	15	88.24%	2	11.76%	<b>17</b>
LLANOS ORIENTALES	12	100.00%		0.00%	<b>12</b>
NORORIENTE	9	90.00%	1	10.00%	<b>10</b>
NORTE	21	95.45%	1	4.55%	<b>22</b>
OF. PRINCIPAL	5	50.00%	5	50.00%	<b>10</b>
PACÍFICO	5	100.00%		0.00%	<b>5</b>
SUROCCIDENTE	12	85.71%	2	14.29%	<b>14</b>
TOLIMA GRANDE	12	80.00%	3	20.00%	<b>15</b>
<b>Total general</b>	<b>119</b>	<b>84.40%</b>	<b>22</b>	<b>15.60%</b>	<b>141</b>

Fuente: Información reportada por las regionales vs Plataforma SECOP II

En la tabla No.1, se observa que la ALFM, presentó a nivel nacional, 141 procesos de contratación mediante la modalidad de subasta inversa, efectivamente adjudicados, de los cuales, en 15.6% de ellos (22 procesos) se realizó subasta, mientras que en el restante 84.40% (119 procesos) se realizó adjudicación a único oferente habilitado.

A continuación, se describen de manera individual, las observaciones identificadas en las regionales y oficina principal, relacionadas con los procesos de subasta inversa 2022.

PROCESO					
<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>					
	<b>TITULO</b>  <b>SEGUIMIENTO Y CONTROL</b>	Código: <b>GSE-FO-04</b>			
		Versión No. <b>02</b>		Página <b>3 de 14</b>	
		Fecha:	<b>01</b>	<b>10</b>	<b>2020</b>
					

## REGIONAL AMAZONIA

Director Regional: P.D. Carlos Eduardo Gasca (Encargado)

### Observaciones OCI:

Revisada la información, se observa que la Regional Amazonía inició 13 procesos por modalidad de Subasta Inversa los cuales derivaron en 13 contratos.

De los procesos iniciados, en (5) de ellos se realizó subasta, cuyos pantallazos del informe de SECOP II, acerca del desarrollo de la Subasta Inversa, incluidos en algunas Resoluciones de adjudicación; en ellos se puede identificar el valor de la oferta más baja, resultado de la puja dinámica con la cual se presenta el ahorro obtenido frente al paquete de productos ofertados, así:



PROCESO	CONTRATO	OBJETO	PRESUPUESTO TOTAL	VALOR DEL AHORRO	% AHORRO
006-002-2022	006-002-2022	SUMINISTRO DE FRUTAS Y VERDURAS PARA LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, REGIONAL AMAZONIA	\$1.880.353.118,00	\$ 11.365,00	3,46%
006-006-2022	006-005-2022	SUMINISTRO DE CARNES FRIAS PARA LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, REGIONAL AMAZONIA	\$ 416.034.309,00	\$ 77.124,00	29,52%
006-008-2022	006-008-2022	SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PANADERIA PARA LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL AMAZONIA	\$1.057.617.003,00	\$ 17.152,45	47,27%
006-009-2022	006-007-2022	SUMINISTRO DE TAMALES PARA LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL AMAZONIA	\$ 579.217.329,00	\$ 150,00	3,33%
006-012-2022	006-012-2022	SUMINISTRO DE BEBIDAS NO ALCOHOLICAS PARA LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL AMAZONIA	\$ 448.888.272,00	\$ 3.743,41	38,74%
006-014-2022	006-013-2022	SUMINISTRO DE HUEVOS PARA LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL AMAZONIA	\$ 446.229.435,00	\$ 619,00	3,24%

Fuente: Resolución de Adjudicación - Informe de subasta inversa SECOP II

Por otra parte, los otros (8) procesos iniciados fueron adjudicados de manera directa, al presentarse en la subasta un único oferente; así mismo, no obtuvieron ningún ahorro en cuanto no se contempla dicha posibilidad y/o requerimiento a favor de la entidad así

Igualmente, se observa que en el proceso **006-013-2022**, la Resolución No.081/22 Indica que el oferente José Alejandro Guzmán Maldonado **NO ESTA HABILITADO** y aun así, se le adjudicó el proceso.

<p>Que dentro del término establecido el proponente JOSE ALEJANDRO GUZMAN MALDONADO allegó el requisito habilitante solicitado por el comité evaluador, por lo que se procedió a la Verificación del requisito subsanado correspondiente.</p> <p>Que teniendo en cuenta lo anterior, el informe de verificación de requisitos subsanados se publicó, quedando como informe de habilitados el siguiente:</p>					
Continuación Resolución No. 081 DE 2022					
ITEM	OFERENTE	VERIFICACION JURIDICA	VERIFICACION FINANCIERA	VERIFICACION TECNICA	CONCEPTO FINAL
1	JOSE ALEJANDRO GUZMAN MALDONADO	No Habilitado	Habilitado	No Cumple	NO HABILITADO
<p>Que el día 23 de Marzo del 2022, de acuerdo a lo establecido en el cronograma del proceso, se procedió a dar apertura del sobre de la propuesta inicial de precios en la Plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública -SECOP II- y evaluados la misma (por valor \$2.300 de acuerdo a la propuesta inicial de precios), se tiene que cumple con lo establecido en el Pliego de Condiciones Definitivo del Proceso de Subasta Inversa Electrónica No 006-013 de 2022.</p>					

PROCESO					
<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>					
	<b>TÍTULO</b>  <b>SEGUIMIENTO Y CONTROL</b>	Código: <b>GSE-FO-04</b>			
		Versión No. <b>02</b>		Página <b>4 de 14</b>	
		Fecha:	<b>01</b>	<b>10</b>	<b>2020</b>
					

## REGIONAL ANTIOQUIA CHOCÓ

**Director Regional:** Cr (RA) Freddy Quintero Oliveros

### Observaciones OCI:

Revisada la información, se observa que la Regional Antioquia – Chocó inició 10 procesos por modalidad de Subasta Inversa los cuales derivaron en 14 contratos.

De los procesos iniciados, dos (2) de ellos se suscribieron mediante subasta inversa, obteniendo un ahorro del 1% por debajo del precio inicialmente ofertado y los respectivos lances por proveedor. Lo anterior de acuerdo con lo estipulado en el Pliego de condiciones



*“En la Subasta Inversa Electrónica los oferentes tendrán la posibilidad de realizar uno o varios lances un término de tiempo previamente establecido en el cronograma del proceso, para lo cual deberán tener en cuenta que los lances deben tener una reducción como mínimo de un uno por ciento (1%) del menor valor ofrecido en la propuesta económica inicia a través del SECOP II – Sobre 2, para efectos de realizar los lances, los proponentes lo harán a través de la plataforma electrónica SECOP II. Es importante anotar que el porcentaje aplica y reduce simultáneamente cada uno de los valores ofertados.”*

De acuerdo con los pantallazos de informe, de SECOP II, acerca del desarrollo de la Subasta Inversa, los cuales quedan incluidos en las Resoluciones de adjudicación, se puede identificar el valor de la oferta más baja resultado de la puja dinámica con el cual se presenta el ahorro obtenido frente al paquete de productos ofertados, así:

PROCESO	CONTRATO	OBJETO	PRESUPUESTO TOTAL	VALOR DEL AHORRO	% AHORRO
SASI 007-066-2021	007-007-2022	SUMINISTRO DE CARNE DE RES, CARNE DE CERDO U OTRO TIPO DE CARNE SIN ADITIVOS NI CONSERVANTES PARA LOS COMEDORES DE TROPA DE LA <b>BR-4, BR-14 y BR-15</b> ADMINISTRADOS POR LA REGIONAL ANTIOQUIA CHOCO Y OTRAS POSIBLES UNIDADES QUE LO REQUIERAN	\$1.250.000.000,00	\$ 36.826,00	12,03%
SASI 007-068-2021	007-009-2022	SUMINISTRO DE CARNE DE RES, CARNE DE CERDO U OTRO TIPO DE CARNE SIN ADITIVOS NI CONSERVANTES PARA LOS COMEDORES DE TROPA DE LA <b>BR-17</b> ADMINISTRADOS POR LA REGIONAL ANTIOQUIA CHOCO Y OTRAS POSIBLES UNIDADES QUE LO REQUIERAN	\$ 900.000.000,00	\$ 8.500,00	8,33%

Fuente: Resolución de Adjudicación - Informe de subasta inversa SECOP II

Por otra parte, en los ocho (8) procesos restantes, se incluyó en el CAPITULO V - EVALUACIÓN DE LA OFERTA – Numeral 5.1 FACTOR ECONÓMICO “NOTA 4: Cuando dentro del proceso de subasta inversa solo quede o exista un oferente habilitado, dicho oferente realizará la disminución del margen mínimo establecido para el proceso que corresponde al cuatro por ciento (4%) del valor por cada ítem ofertado.”, lo anterior, permitió un ahorro del 4% por ítem.

PROCESO					
<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>					
	<b>TÍTULO</b>  <b>SEGUIMIENTO Y CONTROL</b>	Código: <b>GSE-FO-04</b>			
		Versión No. <b>02</b>		Página <b>5 de 14</b>	
		Fecha:	<b>01</b>	<b>10</b>	<b>2020</b>
					

## REGIONAL CARIBE

Director General: C.N. (RA) Atalibar Hernández Murillo

### Observaciones OCI:

Revisada la información reportada por la regional, se observa que la Regional Caribe inició 13 procesos por modalidad de Subasta Inversa los cuales derivaron en 15 contratos.

De los procesos iniciados, en uno (1) proceso, se realizó subasta; éste se encontraba dividido en dos lotes, lo que generó la suscripción de 2 contratos, de contratistas diferentes. Durante el proceso de subasta, se presentó un ahorro del 14,64% y 17,07% respectivamente para el Lote 1 y Lote 2, ofertado en el pliego de condiciones.

PROCESO	CONTRATO	OBJETO	PRESUPUESTO TOTAL	VALOR DEL AHORRO	% AHORRO
005-006-2022	005-009-2022	SUMINISTRO DE FRUTAS Y VERDURAS FRESCAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE LAS UNIDADES MILITARES ATENDIDAS POR LA REGIONAL CARIBE Y/O OTRAS ENTIDADES ADSCRITAS Y/O VINCULADAS AL MINISTERIO DE DEFENSA. <b>LOTE 1 BOLIVAR</b>	\$ 303.000.000,00	\$ 155.891,00	14,64%
	005-010-2022	SUMINISTRO DE FRUTAS Y VERDURAS FRESCAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE LAS UNIDADES MILITARES ATENDIDAS POR LA REGIONAL CARIBE Y/O OTRAS ENTIDADES ADSCRITAS Y/O VINCULADAS AL MINISTERIO DE DEFENSA. <b>LOTE 2 sucre</b>	\$ 600.000.000,00	\$ 96.941,70	17,07%

Fuente: Resolución de Adjudicación - Informe de subasta inversa SECOP II

Por otra parte, la Regional incluyó en el CAPITULO V - EVALUACIÓN DE LA OFERTA – Numeral 5.1 FACTOR ECONÓMICO - “NOTA 4: Cuando dentro del proceso de subasta inversa solo quede o exista un oferente habilitado, dicho oferente realizará la disminución del margen mínimo establecido para el proceso que corresponde al cuatro por ciento (4%) del valor por cada ítem ofertado”; permitiendo descuento del 4% por ítem ofertado, en los 12 procesos adjudicados directamente, por presentarse un único oferente.

Se deja de precedente que, dentro de la verificación correspondiente al ítem ofertado vs el contratado, existe dualidad en criterios, ya que, en uno se describe valor por centímetros cúbicos, pero se adjudica por un precio total del producto; esto evidenciado en el proceso No. 005-056-2022 vs Resolución de adjudicación No. 075/2022. Así como en la Resolución de adjudicación No. 067/2022 correspondiente del proceso No. 005-053-2022 no se evidencia los productos y valores que permitieran verificar la aplicación del descuento contemplado del 4%.



## REGIONAL CENTRO

Director General: My. (RA) Julio Cesar Aponte Anacona

### Observaciones OCI:

Revisada la información reportada, se observa que la Regional Centro inició 17 procesos por modalidad de Subasta Inversa los cuales derivaron en 19 contratos.

De los procesos iniciados, en dos (2), de ellos, se realizó subasta. Sin embargo, dentro de la Resolución de Adjudicación del proceso no se observó el informe de la Subasta realizada a través del aplicativo SECOP II, por lo que, no fue posible determinar el porcentaje de ahorro realizado por los oferentes entre el valor inicial de la subasta y el lance final.

PROCESO				
<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>				
 <p><b>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES</b> La unión de nuestras Fuerzas</p>	TÍTULO  <b>SEGUIMIENTO Y CONTROL</b>	Código: <b>GSE-FO-04</b>		
		Versión No. <b>02</b>	P á g i n a <b>6 de 14</b>	
		Fecha:	<b>01</b>	<b>10</b>
		 <p>Grupo Social y Ambiental de la Defensa</p>		

Sin embargo, no es posible determinar un ahorro teniendo en cuenta que, en el momento de la adjudicación, esta se realiza por el **valor total del presupuesto oficial**, más las adiciones y/o modificaciones realizadas en la etapa contractual.

Así mismo, para los procesos adjudicados por único oferente (15), no se observa definido, en los Pliegos de Condiciones o en la Resolución de Adjudicación, algún beneficio adicional o porcentaje de descuento sobre el valor de los productos ofertados; así mismo, la adjudicación se realiza por el total del presupuesto asignado.

## REGIONAL LLANOS ORIENTALES

Director General: Ing. Ind. Viany Yesenia Flórez Villamizar (E)

### Observaciones OCI:

Revisada la información reportada, se observa que la Regional Llanos Orientales inició 12 procesos por modalidad de Subasta Inversa los cuales derivaron en 20 contratos.

De los procesos iniciados, se observó que todos los procesos gestionados por la regional fueron adjudicados a único oferente, por lo cual, la regional Llanos Orientales no realizó subasta inversa.

Así mismo, para los procesos adjudicados, no se observa definido en los Pliegos de Condiciones o en la Resolución de Adjudicación, algún beneficio adicional o porcentaje de descuento al valor de los productos ofertados. Al igual, la adjudicación se realiza por el total del presupuesto asignado.

Por otra parte, no es posible determinar un ahorro teniendo en cuenta que, en el momento de la adjudicación, esta se realiza por el **valor total del presupuesto oficial**, más las adiciones y/o modificaciones realizadas en la etapa contractual.

## REGIONAL NORORIENTE



Director Regional: Cr (RA) Guillermo Moncaleano Arciniegas

### Observaciones OCI:

Revisada la información reportada por la regional, se observa que la Regional Nororiente inició 10 procesos por modalidad de Subasta Inversa los cuales derivaron en 11 contratos.

Una vez analizada la información, se puede concluir que la Regional Nororiente inició 10 procesos por modalidad de Subasta Inversa de los cuales uno (1) se suscribió por dicha modalidad, obteniendo un ahorro del 2% por debajo del precio inicialmente ofertado y los respectivos lances por proveedor. Lo anterior, de acuerdo con lo estipulado en el Pliego de condiciones. *"(...)para realizar los lances que mejoren la menor de las ofertas, para lo cual tendrá en cuenta que la reducción del valor deberá ser en mínimo del DOS por ciento (2%) del menor precio indicado en la propuesta económica a través del SECOP II"*.

De acuerdo con los pantallazos del informe de SECOP II acerca del desarrollo de la Subasta Inversa, incluidos en las Resoluciones de adjudicación, se identifica el valor de la oferta más baja, resultado de la puja dinámica, con el cual se presenta el ahorro obtenido frente al paquete de productos ofertados, así:

<p>PROCESO</p> <p style="text-align: center;"><b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b></p>						
 <p><b>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES</b> La unión de nuestras Fuerzas</p>	<p>TÍTULO</p> <p style="text-align: center;"><b>SEGUIMIENTO Y CONTROL</b></p>	<p>Código: <b>GSE-FO-04</b></p>				
		<p>Versión No. <b>02</b></p>		<p>Página <b>7 de 14</b></p>		 <p>Grupo Social y Emocional de la Defensa</p>
		<p>Fecha:</p>	<p><b>01</b></p>	<p><b>10</b></p>	<p><b>2020</b></p>	

PROCESO	CONTRATO	OBJETO	PRESUPUESTO TOTAL	VALOR DEL AHORRO	% AHORRO
011-034-2022	011-034-2022	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y EMBALAJE CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE	\$ 281.260.000,00	\$ 9.644,41	17,39%

Fuente: Resolución de Adjudicación - Informe de subasta inversa SECOP II

Por otra parte, la Regional incluye en el CAPITULO V - EVALUACIÓN DE LA OFERTA – Numeral 5.1 FACTOR ECONÓMICO - establece lo siguiente:

*“Si en el Proceso de Contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa”; para lo cual el oferente que habiendo cumplido todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones será el adjudicatario y se compromete con el Contratante a otorgar un descuento del de dos (2%) por ciento, el cual se aplicará al valor inicialmente oferta en su propuesta económica a cada uno de los ítems a contratar, (Subraya fuera del texto).*

Evidenciado, en los 9 procesos, iniciados por modalidad de Subasta Inversa, adjudicados a único oferente, permitiendo un descuento del 2% por ítem ofertado.

## REGIONAL NORTE

Director Regional: TC. (RA) Ricardo Jerez Soto

### Observaciones OCI:



Revisada la información reportada por la regional, se observa que la Regional Norte inició 22 procesos por modalidad de Subasta Inversa los cuales derivaron en 33 contratos.

Una vez analizada la información, se observó que la Regional Norte adelantó un (1) proceso por modalidad de Subasta Inversa, obteniendo un ahorro del 2% por debajo del precio inicialmente ofertado y los respectivos lances por proveedor. Lo anterior de acuerdo con lo estipulado en Pliego de condiciones. “(...) para realizar los lances que mejoren la menor de las ofertas, para lo cual tendrá en cuenta que la reducción del valor deberá ser en mínimo del DOS por ciento (2%) del menor precio indicado en la propuesta económica a través del SECOP II”. Ahora bien, en esta regional, se observaron procesos de contratación en los cuales se inscribieron varios oferentes, sin embargo, durante las verificaciones de los requisitos, realizadas por los comités evaluadores, únicamente se habilitaba un oferente.

Verificando la Resolución de Adjudicación de este proceso, no se observó el informe de la Subasta realizada a través del aplicativo SECOP II, por lo que, no fue posible determinar el porcentaje de ahorro realizado por los oferentes entre el valor inicial de la subasta y el lance final, aun cuando en dicho acto administrativo se refiere un ahorro del 2.12%.

Sin embargo, no es posible determinar un ahorro, teniendo en cuenta que, en el momento de la adjudicación, esta se realiza por el **valor total del presupuesto oficial**, más las adiciones y/o modificaciones realizadas en la etapa contractual.

Así mismo, para los restantes (21) procesos, no se observa definido, en los Pliegos de Condiciones o en la Resolución de Adjudicación, algún beneficio adicional o porcentaje de descuento al valor de los productos ofertados, así mismo, la adjudicación se realiza por el total del presupuesto asignado.

PROCESO				
<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>				
 <p><b>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES</b> La unión de nuestras Fuerzas</p>	<b>TÍTULO</b>  <b>SEGUIMIENTO Y CONTROL</b>	Código: <b>GSE-FO-04</b>		
		Versión No. <b>02</b>	P á g i n a <b>8 de 14</b>	
		Fecha:	<b>01</b>	<b>10</b>
		 <p>Grupo Social y Emocional de la Defensa</p>		

## OFICINA PRINCIPAL

Subdirector General de Abastecimientos: Adm. Emp. Rose Mary Enciso Melo (E)

### Observaciones OCI:

Revisada la información reportada por esta dependencia, se observa que la Oficina Principal, desde la Subdirección General de Abastecimientos y Servicios, inició 10 procesos por modalidad de Subasta Inversa los cuales derivaron en 11 contratos.

Una vez analizada la información, se observó que la Oficina Principal llevó a cabo (5) procesos por modalidad de Subasta Inversa. De acuerdo con lo estipulado en el Pliego de condiciones, no se tiene definido un porcentaje estandarizado al momento de mejorar el lance de la subasta.

Sin embargo, no es posible determinar un ahorro, teniendo en cuenta que, en el momento de la adjudicación, puesto que en cinco (5) se realiza por el **valor total del presupuesto oficial**, más las adiciones y/o modificaciones realizadas en la etapa contractual.

Así mismo, para los restantes cinco (5) procesos, no se observa definido, en los Pliegos de Condiciones o en la Resolución de Adjudicación, algún beneficio adicional o porcentaje de descuento al valor de los productos ofertados, así mismo, la adjudicación se realiza por el total del presupuesto asignado.

## REGIONAL PACÍFICO

Director Regional: C.C. Rafael Hernando Herrera Pérez

### Observaciones OCI:

Revisada la información reportada, se observa que la Regional Pacífico inició 5 procesos por modalidad de Subasta Inversa los cuales derivaron en 7 contratos.

De los procesos iniciados, se observó que todos los procesos gestionados por la regional fueron adjudicados a único oferente, por lo cual, la regional Pacífico no realizó subasta inversa.

Así mismo, para los procesos adjudicados, no se observa definido, en los Pliegos de Condiciones o en la Resolución de Adjudicación, algún beneficio adicional o porcentaje de descuento al valor de los productos ofertados. Al igual, la adjudicación se realiza por el total del presupuesto asignado.



Por otra parte, no es posible determinar un ahorro, teniendo en cuenta que, en el momento de la adjudicación, esta se realiza por el **valor total del presupuesto oficial**, más las adiciones y/o modificaciones realizadas en la etapa contractual.

## REGIONAL SUR

Director Regional: C.F. Luisa Fernanda Farfán Espitia

La Directora de la regional Sur, informó a la Oficina de Control Interno, mediante memorando No. 2023140110001911 del 17-01-2023, que durante la vigencia 2022, no llevó a cabo ningún proceso de contratación mediante la modalidad de Subas Inversa. Por tal razón no se remitió ni analizó información.



PROCESO					
<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>					
	<b>TÍTULO</b>  <b>SEGUIMIENTO Y CONTROL</b>	Código: <b>GSE-FO-04</b>			
		Versión No. <b>02</b>		Página <b>9 de 14</b>	
		Fecha:	<b>01</b>	<b>10</b>	<b>2020</b>
					

## REGIONAL SUROCCIDENTE

Director Regional: TC. José Alexander Pedraza Dorado

### Observaciones OCI:

Revisada la información reportada, se observa que la Regional Suroccidente inició 14 procesos de contratación por modalidad de Subasta Inversa los cuales derivaron en 14 contratos.

Una vez analizada la información, se observó que la regional adelantó (2) procesos por modalidad de Subasta Inversa. Sin embargo, dentro de la Resolución de Adjudicación de los procesos, no se observó el informe de la Subasta realizada a través del aplicativo SECOP II, por lo que, no fue posible determinar el porcentaje de ahorro realizado por los oferentes entre el valor inicial de la subasta y el lance final.

Al igual, no es posible determinar un ahorro, teniendo en cuenta que, en el momento de la adjudicación, esta se realiza por el **valor total del presupuesto oficial**, más las adiciones y/o modificaciones realizadas en la etapa contractual.

Así mismo, para los restantes doce (12) procesos, no se observa definido, en los Pliegos de Condiciones o en la Resolución de Adjudicación, algún beneficio adicional o porcentaje de descuento al valor de los productos ofertados, así mismo, la adjudicación se realiza por el total del presupuesto asignado.

## REGIONAL TOLIMA GRANDE

Director Regional: P.D. Jhony Alexis Guerrero Pulido (E)

### Observaciones OCI:



Revisada la información reportada, se observa que la Regional Tolima Grande inició 15 procesos de contratación por modalidad de Subasta Inversa los cuales derivaron en 17 contratos.

Una vez analizada la información se observó que la Regional Tolima Grande adelantó tres (3) procesos por modalidad de Subasta Inversa, obteniendo un ahorro del 2% por debajo del precio inicialmente ofertado y los respectivos lances por proveedor. Lo anterior de acuerdo con lo estipulado en Pliego de condiciones. "(...) para realizar los lances que mejoren la menor de las ofertas, para lo cual tendrá en cuenta que la reducción del valor deberá ser en mínimo del DOS por ciento (2%) del menor precio indicado en la propuesta económica a través del SECOP II".

De acuerdo con los pantallazos de informe de SECOP II, acerca del desarrollo de la Subasta Inversa, los cuales quedan incluidos en las Resoluciones de adjudicación; se puede identificar el valor de la oferta más baja resultado de la puja dinámica con el cual se presenta el ahorro obtenido frente al paquete de productos ofertados, así:

PROCESO	CONTRATO	OBJETO	PRESUPUESTO TOTAL	VALOR DEL AHORRO	% AHORRO
015-006-2022	015-005-2022	SUMINISTRO DE CARNES FRIAS CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE	\$ 672,000,000	\$ 8,247	13.9%
015-026-2022	015-021-2022	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DOTACIÓN PARA EL PERSONAL QUE LABORA EN LAS UNIDADES DE NEGOCIO DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE	\$ 85,374,800	\$ 162,256	20.8%
015-042-2022	015-038-2022	SUMINISTRO DE MEJORAS DE ALIMENTACIÓN, PRODUCTOS DESECHABLES, PRODUCTOS PARA EMPAQUE Y CONSERVACIÓN DE ALIMENTOS, CON DESTINO A LAS UNIDADES MILITARES ABASTECIDAS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE	\$ 200,000,000	\$ 45,972	13.1%

Fuente: Resolución de Adjudicación - Informe de subasta inversa SECOP II

PROCESO				
<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>				
 <p><b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small></p>	TÍTULO  <b>SEGUIMIENTO Y CONTROL</b>	Código: <b>GSE-FO-04</b>		
		Versión No. <b>02</b>	P á g i n a <b>1 0 de 1 4</b>	
		Fecha:	<b>01</b>	<b>10</b>
		 <p><small>Grupo Social y Ambiental de la Defensa</small></p>		

Al igual, no es posible determinar un ahorro, teniendo en cuenta que en el momento de la adjudicación, esta se realiza por el **valor total del presupuesto oficial**, más las adiciones y/o modificaciones realizadas en la etapa contractual

Por otra parte, en los doce (12) procesos restantes, se incluyó en el CAPITULO V - EVALUACIÓN DE LA OFERTA – Numeral 5.1 FACTOR ECONÓMICO “*NOTA 4: Cuando dentro del proceso de subasta inversa solo quede o exista un oferente habilitado, dicho oferente realizará la disminución del margen mínimo establecido para el proceso que corresponde al dos por ciento (2%) del valor por cada ítem ofertado.*”, lo anterior, permitió un beneficio del 2% por ítem.

### RECOMENDACIONES Y/O CONCLUSIONES:



Una vez concluido el ejercicio de verificación de la Modalidad de contratación **Subasta Inversa** aplicada en la ALFM durante la vigencia 2022, se puede concluir:

1. Aun cuando se observan procesos de contratación mediante la modalidad de Subasta Inversa, no es posible determinar un ahorro, toda vez que al momento de la adjudicación, ésta se realiza por el valor total del presupuesto oficial establecido en los estudios y documentos previos.
2. En la Política de Operación Interna, Manual de Contratación ALFM y procedimiento para el proceso de Subasta Inversa, no se evidencia estandarización y/o aplicación de los siguientes temas:
  - a. En el margen de mejora mínima para cada lance, se observó diferencia de porcentaje en cada Regional y/o productos.

REGIONAL	% MEJORA
AMAZONÍA	3%
ANTIOQUIA - CHOCÓ	1%
CARIBE	3%
CENTRO	5%
LLANOS ORIENTALES	1% - 4%
NORORIENTE	2%
NORTE	2%
OF. PRINCIPAL	2% - 5%
PACÍFICO	3% - 4%
SUROCCIDENTE	3%
TOLIMA GRANDE	2%

Fuente: Etapa precontractual – Estudios previos

- b. No se evidencia Política, relacionada con los lineamientos de las variables a considerar en el estudio económico, para obtenerse este descuento, tanto en el lance, como en los casos de único oferente.
- c. Definición o no, del porcentaje de descuento, exigible al contratista en caso de no efectuarse la subasta, por presentarse o habilitarse un único oferente. No obstante, se observó, en regionales como Antioquia – Chocó, Caribe, Nororiente, Tolima Grande, que se establece, en el pliego de



PROCESO				
<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>				
	<b>TÍTULO</b>  <b>SEGUIMIENTO Y CONTROL</b>	Código: <b>GSE-FO-04</b>		
		Versión No. <b>02</b>	P á g i n a <b>1 1 de 1 4</b>	
		Fecha:	<b>01</b>	<b>10</b>
				

condiciones, al único oferente, el requisito de beneficio porcentual aplicable al valor de cada producto ofertado.

REGIONAL	% BENEFICIO ÚNICO OFERENTE
AMAZONÍA	0%
ANTIOQUIA - CHOCÓ	4%
CARIBE	3%
CENTRO	0%
LLANOS ORIENTALES	0%
NORORIENTE	2%
NORTE	0%
OF. PRINCIPAL	0%
PACÍFICO	0%
SUROCCIDENTE	0%
TOLIMA GRANDE	2%

Fuente: Etapa precontractual – Estudios previos

- d. Inclusión o no, en la Resolución de adjudicación, del aparte del informe emitido por el SECOP II acerca del desarrollo de la subasta. Sin embargo, no en todos los casos se encuentra disponible en la plataforma.
3. El cargue y publicación de los soportes del desarrollo de la actividad contractual no guardan uniformidad en cuanto:
- Las Regionales Amazonia, Caribe, Pacífico, Llanos Orientales, Suroccidente, Norte, Centro y Nororiente no dejan visible el informe del desarrollo de la puja dinámica emitida automáticamente por el SECOP II.
  - Los estudios previos algunos incluyen el estudio de mercado y determinación de precios ofertados.
  - Se publican estudios de mercado en archivos de Excel, sin firmas que respalden la información o con la escritura "ORIGINAL FIRMADO".
  - El estudio de mercado no se presenta en formato administrado por el SIG.
  - La Regional Nororiente no deja visible el contrato de acuerdo con lo manifestado "(...) tiene que entrar con usuario y contraseña de la entidad, y en el numeral 2 aparecen los documentos, en ese momento los publican allí, pero no quedan visibles públicamente.", generando confusión en el usuario, al consultar la información.
  - La Regional Pacífico, indica en los pliegos definitivos que el valor adjudicado será el valor establecido como presupuesto oficial de la subasta inversa.
  - La Regional Centro no verifica en el pliego de condiciones el porcentaje de ahorro al realizar la subasta inversa.



PROCESO				
<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>				
	<b>TÍTULO</b>  <b>SEGUIMIENTO Y CONTROL</b>	Código: <b>GSE-FO-04</b>		
		Versión No. <b>02</b>	Página <b>12 de 14</b>	
		Fecha:	<b>01</b>	<b>10</b>
				

4. Se observan proveedores con varios contratos suscritos con la ALFM y, aunque esto no es indebido, es pertinente implementar, socializar y hacer seguimiento a lo establecido en el numeral 3.4 Reevaluación de proveedores, de la Guía para la Evaluación, Selección, Seguimiento del Desempeño y Reevaluación de proveedores CT-GU-01 V.01, con el fin de evaluar al proveedor, midiendo el nivel de cumplimiento de acuerdo a: Tiempos de Entrega, Calidad del Producto, Cumplimiento de las Obligaciones Generales y Específicas, Cumplimiento del Precio Ofertado, Cumplimiento de Especificaciones Técnicas, entre otros, teniendo en cuenta la cantidad de procesos que se adjudican a un mismo contratista.

A continuación se presentan los proveedores de mayor contratación por regional, la cantidad de contratos suscritos y el valor de los mismos:

**PARTICIPACIÓN DE PROVEEDORES POR MODALIDAD DE SUBASTA INVERSA**

NOMBRE DEL CONTRATISTA	REGIONAL	# CTO	\$ CONTRATOS
JAVIER OSVALDO RAMIREZ MARTINEZ	CARIBE	4	\$ 1.995.285.000
	NORTE	15	\$ 2.115.000.000
EDILBERTO DAZA GUERRERO	CENTRO	6	\$ 5.680.000.000
	LLANOS ORIENTALES	1	\$ 40.000.000
	TOLIMA GRANDE	5	\$ 1.661.272.290
MACS COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA SAS	AMAZONÍA	4	\$ 1.628.579.812
	CENTRO	2	\$ 420.000.000
	NORORIENTE	3	\$ 1.606.212.000
	PACÍFICO	1	\$ 110.000.000
LUDYS ESTHER ASCANIO ROPERO	NORTE	10	\$ 3.690.000.000
COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS LA MARIA SAS ZOMAC	CENTRO	2	\$ 880.000.000
	LLANOS ORIENTALES	5	\$ 1.453.000.000
GRUPO EMPRESARIAL SUGA SAS	LLANOS ORIENTALES	2	\$ 1.145.000.000
	PACÍFICO	2	\$ 540.960.000
	SUROCCIDENTE	3	\$ 2.750.000.000
CBC COMERCIALIZAMOS SAS	SUROCCIDENTE	1	\$ 1.200.000.000
	TOLIMA GRANDE	6	\$ 2.660.000.000
GRUPO EMPRESARIAL BYM SAS	AMAZONÍA	1	\$ 1.880.353.118
	CENTRO	1	\$ 120.000.000
	LLANOS ORIENTALES	1	\$ 490.000.000
	SUROCCIDENTE	3	\$ 1.280.000.000
ELKIN ALONSO TOBON CAMPUZANO	LLANOS ORIENTALES	1	\$ 780.000.000
	PACÍFICO	2	\$ 4.805.000.000
	SUROCCIDENTE	3	\$ 2.420.000.000
DISTRIBUIDORA FULL SERVICE SAS	CARIBE	1	\$ 504.000.000
	NORTE	3	\$ 580.000.000
DIBEL & COMPANIA	CARIBE	2	\$ 816.679.105

<b>PROCESO</b>					
<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>					
 <b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> <b>FUERZAS MILITARES</b> <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	<b>TÍTULO</b>  <b>SEGUIMIENTO Y CONTROL</b>	Código: <b>GSE-FO-04</b>			
		Versión No. <b>02</b>		Página <b>13 de 14</b>	
		Fecha:	<b>01</b>	<b>10</b>	<b>2020</b>
 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small>					

NOMBRE DEL CONTRATISTA	REGIONAL	# CTO	\$ CONTRATOS
	NORTE	1	\$ 230.000.000
REFRILLANOS 2022	LLANOS ORIENTALES	3	\$ 300.000.000
AVESUR FLORENCIA CA ZOMAC S.A.S	AMAZONÍA	3	\$ 1.194.777.828
INTEGRA Y ASOCIADOS SAS	CARIBE	1	\$ 685.000.000
	TOLIMA GRANDE	2	\$ 909.284.526
JHON FREDY ARIAS DUQUE	CARIBE	3	\$ 2.358.449.029
DISTRACOM S.A.	ANTIOQUIA - CHICÓ	2	\$ 210.000.000
HECTOR EDUARDO OSPINA SANCHEZ	AMAZONÍA	2	\$ 1.971.488.800
TAMALES TOLIMENSES DOÑA ROSANA	CENTRO	1	\$ 400.000.000
	TOLIMA GRANDE	1	\$ 875.000.000
CALIPSO DEL CARIBE	CENTRO	2	\$ 720.000.000
ESTELA ISABEL YANCE SILVA	NORTE	2	\$ 520.000.000
COMERCIALIZADORA EDUARDO IBAÑEZ	CARIBE	2	\$ 687.000.000

Fuente: Información Reportada por las Regionales - Informe de subasta inversa SECOP II



Identificado el ahorro “*como la parte de los ingresos que no se usa en el consumo, es decir la porción que no se gasta*”, estos valores y porcentajes no determinan un ahorro real, teniendo en cuenta que, en el momento de la adjudicación, ésta se realiza por el **valor total del presupuesto oficial**, más las adiciones y/o modificaciones realizadas en la etapa contractual.

#### RECOMENDACIONES:

- Se recomienda que, desde la primera línea de defensa, se realice seguimiento a la ejecución contractual adelantada por modalidad de Subasta Inversa, con el fin de determinar el ahorro realizado y que estos se vean reflejados en mayores productos adquiridos, mayor tiempo de ejecución del contrato y/o el uso eficiente de los recursos.
- Definir, en las Políticas de Operación, criterios claros en relación con los documentos que se deben publicar en la Plataforma SECOP II. Así mismo, estudiar la posibilidad de establecer, porcentajes de mejora de los lances de manera estandarizada, de acuerdo con el proceso y producto y, así mismo, poder definir como requisito adicional, para los procesos de único oferente, la aplicación de un porcentaje de beneficio para la ALFM.

#### HALLAZGO:

No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso
1.	<p style="text-align: center;"><b>POLÍTICA DE OPERACIÓN</b></p> <p>No se evidencia, en la Política de Operación, estandarización o definición de criterios acerca de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La manera o forma de definir el margen de mejora en los lances de la subasta.</li> <li>- Definir la exigencia de un porcentaje de descuento, en el evento de quedar un único oferente habilitado, como beneficio para la ALFM, en relación a la no realización de subasta.</li> </ul>	<p>Decreto 1082 de 2015 Artículos 2.2.1.2.1.2.2 y 2.2.1.2.1.2.4</p> <p style="text-align: center;">-</p> <p>Guía para la Evaluación, Selección, Seguimiento del Desempeño y Reevaluación de proveedores CT-GU-01 V.01</p> <p style="text-align: center;">-</p>	Subdirección General de Contratación

PROCESO				
<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>				
 <p><b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	<b>TÍTULO</b>  <b>SEGUIMIENTO Y CONTROL</b>	Código: <b>GSE-FO-04</b>		
		Versión No. <b>02</b>	Página <b>14 de 14</b>	
		Fecha:	<b>01</b>	<b>10</b>
 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por un Ejército Moderno, para Colombia unida</p>				

<ul style="list-style-type: none"> <li>- La información que debe contener la Resolución de Adjudicación, incluyendo la evidencia legible, del informe resumen de la subasta, emitida por SECOP II.</li> <li>- Definir el uso del ahorro obtenido mediante la modalidad de contratación de Subasta Inversa.</li> <li>- Los documentos e información del proceso de contratación que se deben publicar en SECOP II; así como el lugar en el cual debe hacerse, como el caso de los Informe resumen de Subasta Inversa de SECOP II.</li> <li>- Seguimiento al reporte de los procesos de contratación y la información cargada en la plataforma SECOP II</li> <li>- Seguimiento y/o evaluación a los proveedores que tienen adjudicado la mayoría de los contratos a nivel nacional y en diferente categoría de productos.</li> </ul>	MIPG - MECI Componente 3. Actividades de control  Principio de Autorregulación	
--	--	--

**SOPORTES DE LA REVISIÓN:**

- Información suministrada por las Regionales y Oficina Principal, relacionando con los proceso de contratación por Subasta Inversa vigencia 2022.
- Plataforma SECOP II
- Manual de Contratación ALFM Cód. CT-MA-01 versión 09
- Guía para la Evaluación, Selección, Seguimiento del Desempeño y Reevaluación de proveedores CT-GU-01 Versión 01

Elaboró:

**ORIGINAL FIRMADO**

Ing. Ind. Jean Edicson Monsalve Salcedo  
P.D. Oficina Control Interno

**ORIGINAL FIRMADO**

Adm. Emp. Yamile Andrea Munar Bautista  
P.D. Oficina Control Interno

**ORIGINAL FIRMADO**

R.E.I. Carmen Aurora Pulido Méndez  
Asesor - Oficina Control Interno

**ORIGINAL FIRMADO**

Aprobó: Cont. Pub. Alejandro Murillo Devia  
Cargo: Jefe Control Interno